



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Febrero de 2005

055/05

Expte. N° 14.134/04

VISTO:

La presentación realizada por el alumno Pedro Simón Merluzzi, Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la materia "Álgebra y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio asignado por el Decreto N° 1.610/93; atento que el mismo cumple con los requisitos establecidos para el cobro de dicho beneficio y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto N° 1.610/93 al alumno Pedro Simón MERLUZZI, D.N.I. N° 30.222.652, AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA INTERINO en la materia ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 2004 fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta nuevas disposiciones, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-11, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente resolución a la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
FACULTAD DE INGENIERIA